



Acuerdan Ministros levantar paro tras publicación de reforma

Reanuda la Corte trabajos el martes

Admite Esquivel una división de opiniones en la SCJN

JORGE RICARDO
Y VÍCTOR FUENTES

Los Ministros y Ministras en la Suprema Corte acordaron reanudar labores el próximo martes el Pleno y las Salas, luego del paro que inició el 3 de septiembre en protesta por la reforma judicial, aprobada el miércoles por la mayoría de Morena en el Senado.

La puerta principal y las laterales de la Corte seguían ayer cerradas por fuera con cadenas, cintas y calcomanías, pero en una sesión privada, los 11 Ministros y Ministras que desde el 3 de septiembre atendían sólo casos urgentes, pactaron por unanimidad retomar actividades normales la próxima semana.

Los integrantes del Pleno y los trabajadores ingre-



La puerta principal de la Corte seguía ayer cerrada por fuera con cadenas, cintas y calcomanías.



saron por la parte trasera y a la salida, la Ministra Yasmín Esquivel informó del acuerdo.

“Se determinó que se reanudan actividades el próximo martes 17 de septiembre. La votación fue unánime en el pleno. No hubo ninguna objeción en cuanto a reanudar actividades el próximo martes a las 11 de la mañana”, dijo.

“Fue una decisión unánime de los Ministros presentes, estuvieron todos. No se habló nada sobre si físicamente se van a retirar las cadenas, es obvio que van a retirarse, toda vez que se reanudan actividades”.

Los dos colegios de secretarios de estudio y cuenta de los Ministros, que fueron los que el 2 de septiembre convocaron la votación que llevó al paro, acordaron levantarlo una vez que sea publicada la reforma constitucional en el Diario Oficial, lo que podría ocurrir el 15 de septiembre. El lunes 16 es inhábil.

Esquivel, una cercana al Presidente Andrés Manuel López Obrador y afín a la reforma que pone a voto directo el nombramiento de Ministros, Magistrados y Jueces, por lo que había rechazado la suspensión de labores, dijo que no se discutió sobre el paro en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que preside al presidenta de la Corte, Norma Piña.

“No se tocó nada sobre el Consejo ni nada sobre la reanudación de actividades por parte de jueces y magistrados.



Los Ministros Luis María Aguilar Morales (izq.) y Alberto Pérez Dayán a su salida de la Corte.

Suprema Corte de Justicia

Concluirá la suspensión de actividades en la Corte, cuando el Diario Oficial de la Federación (DOF) publique el decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial”.

Este es un tema que compete al Consejo y seguramente tomará su determinación en la próxima sesión que tengan”, explicó Esquivel.

Durante la espera a que terminara la sesión, entraron a la Corte la vocera de los trabajadores del Poder Judicial, en paro desde el 19 de agosto, Patricia Aguayo, quien no hizo ningún comentario, y la directora Nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Juana Fuentes. Esta última indicó que este viernes votarán si vuelven a las labores, que suspendieron el 21 de agosto.

Fuentes recordó que ella solicitó a la Corte que analizara la legalidad de la reforma judicial propuesta por López Obrador y que fue aprobada en el Senado el miércoles en la madrugada.

Tras la sesión, los Ministros Loretta Ortiz y Alberto Pérez Dayán no hicieron comentarios.

Esquivel admitió la división en la Corte. Ella, Lenia Batres y Loretta Ortiz, inclinadas a apoyar casi incondicionalmente las propuestas del PJ, y el resto, incluida Norma Piña, más alejados.

“Siempre en el Pleno ha habido un ingrediente que es el respeto y en ese respeto

siempre nos hemos mantenido. Eso nunca se ha violentado”, señaló.

“El respeto entre los Ministros y Ministras siempre ha sido clave, aunque nuestros posicionamientos en los temas de orden administrativo jurisdiccional sean distintos, siempre ha existido un gran respeto, inclusive cordialidad entre nosotros. Eso no se ha violentado. El ambiente en el pleno sigue siendo de respeto”.

De los 11 Ministros y Ministras, Luis María Aguilar, se retirará el 30 de noviembre, pero los otros deberán decidir si participan como candidatos en la elección o renuncian.